



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento
de la Democracia"



Firma
Digital

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.08.2026 13:24:57 -05:00

Jauja, 30 de Agosto del 2026

OFICIO N° 001496-2026-JEEJAUJA-ERM2026/JNE

Señor:

David Arturo Cermeño Torpoco
Director General del IESTP "Marco"
Carretera Km 7.5 Marco – Jauja
Marco. –

Asunto : Autorización para brindar charlas "Elecciones sin Fake: Cómo prevenir la
Desinformación Electoral" en el marco de las ERM 2026.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle el saludo institucional del Jurado Electoral Especial de Jauja y, a la vez, informarle que, en el marco del proceso de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, se vienen desarrollando acciones de educación electoral orientadas a brindar información clara y objetiva sobre el proceso electoral, con la finalidad de promover una participación responsable y contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática.

En ese contexto, solicitamos a usted tenga a bien autorizar la realización de la charla denominada "Elecciones sin Fake: Cómo prevenir la Desinformación Electoral", dirigida a la plana docente y estudiantil de su institución. Esta actividad tiene como objetivo brindar herramientas que permitan identificar, prevenir y contrarrestar la desinformación electoral, promoviendo así una ciudadanía informada y responsable.

Para las coordinaciones correspondientes, la Lic. Elisa Vilcapoma Román, Gestora de Prevención de Conflictos Electorales y de Comunicación, se encuentra a su disposición a través del correo electrónico gpccjaujerm2026@jne.gob.pe o del celular 950404442.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo para el desarrollo de esta actividad, reiterándole los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
DR. CRISTOBAL EDUARDO RODRIGUEZ HUAMANI
PRESIDENTE
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE JAUJA

CRH/evr

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Jurado Nacional de Elecciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/08/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.jne.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: 0178 5724 0808 5041

